

INFORME DE LA ASAMBLEA ESTATAL
INTERSECTORIAL

La reunión habida en Madrid el pasado= 15 de octubre significa un firme avance hacia la unidad sindical del sector de la enseñanza de todo el Estado. En la reunión se debatió la cuestión sindical acordando un calendario para la unión de todos los sindicatos de carácter unitario, Independiente, Democrático, Asambleario, reivindicativo, autónomo, de clase y socio-político que se hayan constituido con el respaldo de Asambleas abiertamente convocadas, y que sean provinciales, regionales o nacionales.

A la reunión, asistieron representaciones Sindicales intersectoriales de más de 30 provincias, de las cuales once tienen sus sindicatos ya legalizados mientras que el resto está pendiente de su legalización, contando en números provisionales y aproximados con un total cercano a los treinta mil afiliados.

Tras analizar la situación en que se hallaba la cuestión sindical en todo el Estado Español, se aprobó un calendario de plazos para la constitución de sindicatos provinciales (y su legalización) hasta el 15 de noviembre, para la unión a nivel regional o nacional hasta el 15 de diciembre, para pasar después a la unión a nivel estatal. Sobre el tipo de unión a realizar no hubo consenso, acordandose una nueva reunión para el próximo día 19 de noviembre con el fin de considerar si la unión a nivel estatal debía ser mediante "federación" o mediante "confederación".

Se acordó también remitir a las provincias las siguientes bases para la unidad como condiciones mínimas para la federación o confederación y para garantizar la autenticidad democrática y sindical de los sindicatos que pretendan unirse:

- 1.-Sobre su constitución: Debe haberse constituido el Sindicato en Asamblea Provincial (o regional, nacional..) y no sólo a través de una promotora sin refrendo de la base.
- 2.-Sobre su denominación: Debe ser la de SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, sector o sectores de..., o en su defecto debe reflejar claramente que en su composición se va hacia tal Sindicato.
- 3.-Sobre sus afiliados: el artículo de los Estatutos que se refiera a ellos debe abarcar explícitamente a parados, jubilados, no docentes, etc.
- 4.-Sobre la estructura organizativa: La Asamblea debe ser el órgano de poder decisorio=soberano, cada órgano debe tener sus funciones claramente especificadas, los Congresos de delegados deben ser abiertos a las bases las elecciones deben ser planamente democráticas con previsión de ceses y revocabilidades también democráticas.
- 5.-Sobre los cargos: los órganos ejecutivos deben ser prioritariamente colegiados, y en su defecto se debe garantizar la elección democrática del/de los responsables.

6.-En cuanto a la fórmula de unidad: las provincias, regiones o nacionalidades deberán tener autonomía para su problemática específica, y la conservaran sin perjuicio de la unidad a escala estatal. En aquellos problemas que afecten a la totalidad del Estado, serán vinculantes las decisiones tomadas por un organismo ejecutivo que resolverá democráticamente tras haber sido aprobadas o rechazadas las distintas decisiones por las bases respectivas de las provincias regiones o nacionalidades.

7.-Sobre las características: El sindicato debe ser de clase, unitario, independiente, socio-político, democrático, Asambleario, reivindicativo y autónomo.

Estas condiciones mínimas que debe reunir todo Sindicato para poder unirse a nivel Estatal deben ser aprobadas (o modificadas) el próximo día 19 de noviembre, fecha en que se reunirá de nuevo la Asamblea Estatal intersectorial de Sindicatos de trabajadores de la Enseñanza.

SUMARI :

	<u>Pags.</u>
-Negociacions amb el MEC (P.Rios)	1-11
-Informe Asamblea Estatal Intersectorial: Hacia el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (P.Polo)	2
-Editorial	3
-"Comencemos por mejorar nosotros (G.Gonzalo)	4
-"Una ocasió perduda" (Joan Mora)	4
-"La huelga de Barcelona" (P.Rios)	5
-"La política y nosotros" (A.Parrón)	6-7
-"Qué haces, Solange!" (1 demócrata)	6-7
-"Las zonas, marchando.." (J.Carlos)	6-7
-"Crisis en la Enseñanza Privada" (Z)	8
-Sobre los licenciados (P. Amaya)	9
- "MUFACE" (E. Dominguez)	10
- Darrereres noticies (Sobre la reunión con los Parlamentarios, sobre el Alcalde, sobre la cuestión de Andratx y sobre el Pacto de la Moncloa....)	12